Santiago de Cali, 19 de noviembre de 2026

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el responsable para estructurar procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, documentada en el formato MAJA01.04.02.P007.F001 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios, Santiago de Cali Distrito Especial - Secretaria de Bienestar Social, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de DANIELA FERNANDA CASANOVA GUERRERO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1085325719, para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: “Prestar los Servicios profesionales especializados en la Secretaría de Bienestar Social, dentro del proyecto denominado: Fortalecimiento del Sistema Distrital de Cuidado "Cuidarte" en Santiago de Cali BP26005427”. Ficha EBI No. BP26005427.

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✔	Se verificó que no cuenta con inhabilidades o incompatibilidades que le impidan contratar con el Estado
FORMACIÓN	✔	ACREDITA TITULO DE ABOGADA ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL CIVIL Tarjeta profesional: TARJETA PROFESIONAL No. 345963 EXPEDIDA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
EXPERIENCIA	✔	ACREDITA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA SIGUIENTE MANERA: MESA DE ECONOMÍA FEMINISTA DE BOGOTÁ: Desde el 12 de enero de 2026 hasta el 31 de agosto de 2026 Desde el 1 agosto 2020 y el 31 de enero de 2021 CORPORACIÓN UNIDAS PARA AVANZAR: Desde el 12 de enero de 2025 hasta el 31 de agosto de 2025 CORPORACIÓN HOMBRES EN MARCHA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ, EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIALY AMBIENTAL DE COLOMBIA: Desde el 2 de enero de 2024 hasta el 30 de diciembre de 2024 CONGRESO DE LA REPÚBLICA: Desde el 13

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		de abril de 2023 hasta el 1 de enero de 2024 HEINER FERLEY RINCÓN RAMÍREZ: Desde el 1 de agosto de 2022 y el 28 de febrero de 2023 FUNDACIÓN MEMORIES: Desde el 14 de febrero de 2022 hasta el 31 de julio de 2022 NOVA INMOBILIARIA: Desde el 1 de enero de 2020 hasta el 30 de junio de 2020

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el Artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

Firmado Electrónicamente
NIGERIA RENTERIA LOZANO
Secretaria de Despacho
Secretaría de Bienestar Social

Proyectó: ANDRES FELIPE QUINTERO REYES - CONTRATISTA
Revisó: Rocio Fernandez Cifuentes - Contratista
Ana Julieth Ortega Perea – Jefe de Oficina

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.